



REGISTRO PROVINCIAL DE BIENES MUEBLES DE MADRID

Nota Simple

NOTA SIMPLE INFORMATIVA SOLICITADA POR GUADALUPE PODEROZO BAÑOS

En vista de la solicitud que causó entrada 20230024613 en fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, en relación al bien matrícula 2522JFD, bastidor WB10A0101FZ167528 comunicado por la DGT y examinada la base de datos obrante en este Registro, de conformidad con el artículo 34 de la Orden de 19 de julio de 1999 por la que se aprueba la Ordenanza para el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles, resulta:

PRIMERO: Que con relación a este bien aparece el siguiente asiento, que dice:

REGISTRO PROVINCIAL DE BIENES MUEBLES DE MADRID BIEN nº: 20150025735 FOLIO : 2 ASIENTO : CANCELACION POR PAGO TOTAL MOTOCICLETA, marca BMW, modelo R1200GS, matrícula 2522JFD, bastidor WB10A0101FZ167528. BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA, C.I.F. W0047044C titular de la reserva de dominio y prohibición de disponer sobre el bien a que se refiere esta inscripción, la CANCELA, quedando el pleno dominio del citado bien a favor de, Iberian Moto Tours, S. L., C.I.F. B81807315. Así resulta del escrito fechado en MADRID, el catorce de diciembre de dos mil dieciseis, suscrito por el titular de los derechos que se cancelan, presentado en este Registro el día catorce de diciembre de dos mil dieciseis, que causó el asiento nº 20160123348 del diario 18. Queda archivada una copia en la base de datos con la referencia 20160142758. Firmado electrónicamente el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Se hace constar a los efectos oportunos que consultada la base de datos de vehículos de la DGT resulta la existencia de las siguientes limitaciones:

Matrícula: 2522JFD

Bastidor:

Tipo de Limitación: EMBARGO

Expediente DGT: 1807002787

Titular del derecho o autoridad: 281823387257F A.E.A.T. DELEGACION DE MADRID

Nif/Cif del titular administrativo del vehículo: 50866423

Fecha de tramitación en la DGT: 03/07/2018

No existen documentos presentados pendientes de despacho que hagan referencia al citado bien.

MADRID, quince de febrero de dos mil veintitrés

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y el Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su

persona o bienes.-

-El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

-La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

-De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y el Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerte en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIA:

Se hace constar que los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante Certificación (artículo 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (Orden 19 julio 1999).

